FORMATO ACREDITACIÓN MIPYME

El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
Sena Regional Meta
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC-MTA-012-2026

Objeto: Contratar la adquisición de materiales de formación para los núcleos campesinos de la estrategia campeSENA correspondientes a la regional meta.

Estimados señores:

María José Ortiz Franco y el contador público Astrid Marcela Pachón Cuellar identificados con1.020.819.665 de Bogotá y 40.440.354 de Villavicencio, declaramos bajo la gravedad del juramento que Prestigio y Brillo SAS se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 06 días del mes de mayo del 2026.

María José Franco Ortiz
Nombre: María José Ortiz Franco
Representante legal
C.C: 1.020.819.665 de Bogotá
Razón Social: Prestigio y Brillo SAS
Nit: 901.011.342 -1
Dirección: Calle 39 No 13 A 57 – conjunto Villa Carina Villavicencio
Celular: 310. 755 7023
Correo: milenafrancoc@gmail.com
Ciudad: Villavicencio



ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
Contadora Pública
Mat. Prof.: 137015 – T